

Comunicación de la realización de la Inscripción

FUENLABRADA N° 2

N° Entrada: 5462

N° Juicio: 44/2024/2024

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción 10^a de la finca en él contenida.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA DEL PILAR VAQUER ESCUDERO registrador/a titular de FUENLABRADA N° 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 228082230BA6CA74

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 228082230BA6CA74

REGISTRO DE LA PROPIEDAD FUENLABRADA NÚMERO 2

Plaza de La Constitución, 2, planta 1ª
28943 Fuenlabrada, Madrid
Tlf.: 91 615 52 38
Fax.: 91 606 91 84
fuenlabrada2@registrodelapropiedad.org

MARIA PILAR VAQUER ESCUDERO, REGISTRADORA TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FUENLABRADA N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria, CERTIFICO que:

Este folio forma parte del mandamiento extendido el día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro por el Juzgado de 1ª Instancia N°3 de Fuenlabrada. Procedimiento: Ejecución Hipotecaria con nº de autos 44/2024.

Asiento: 1334/2024 - TITULO: CERTIFICACIÓN JUDICIAL

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL: PRESENTADO 04/09/2024, SIN NECESIDAD DE LIQUIDAR 05/09/2024, CALIFICADO DEFECTUOSO 13/09/2024, PRORROGADO 16/09/2024, SUSPENSIÓN POR PREVIO 22/11/2024

Previa calificación, conforme al artículo 18 de la Ley Hipotecaria, del documento precedente, se ha expedido en el día de hoy la **certificación de dominio y cargas** solicitada y se ha extendido la **nota marginal de expedición de dicha certificación**, por nota al margen de la inscripción **10ª** de traslado de la finca **37076 de Fuenlabrada Sección 2**, Código Registral Único: **28082000442703**.

El asiento practicado se encuentra bajo la salvaguardia de los Tribunales conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria y con el alcance, rango y efectos de legitimación y fe pública derivados de los artículos 17, 20, 32, 34, 38, 41 y concordantes del mismo cuerpo legal.

Honorarios según minuta.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.



Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA DEL PILAR VAQUER ESCUDERO registrador/a titular de FUENLABRADA N° 2 a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 22808208AA5ACA90

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22808208AA5ACA90



MARÍA DEL PILAR VAQUER ESCUDERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL FUENLABRADA N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **37076**
Municipio/Sección: FUENLABRADA SECCIÓN 2
CRU: **28082000442703**

Tipo: Vivienda
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No
Cuota participación: 1,23%
Orden PH: 5

Superficies

Superficie construida: 88,69 metros cuadrados

Linderos

Lindero Norte/Frente: mirando desde la fachada principal al Sur del Edificio, con resto de finca matriz propiedad de Coivisa
Lindero Sur/Derecha: con resto de finca matriz propiedad de Coivisa, pasillo de distribución y piso número dos de la misma planta
Lindero Este/Izquierda: con piso número cuatro de igual planta y con el Bloque tres de la urbanización
Lindero Oeste/Fondo: con piso número cuatro de la misma planta
Observaciones Linderos: LINDA: por su frente, mirando desde la fachada principal al Sur del Edificio, con resto de finca matriz propiedad de Coivisa; por la derecha con dicho resto, pasillo de distribución y piso número dos de la misma planta; por la izquierda, con piso número cuatro de igual planta y con el Bloque tres de la urbanización; y por el fondo, con piso número cuatro de la misma planta.

Descripción literal de la finca

URBANA: Cinco.- Piso Primero puerta número tres en la primera planta alta del Bloque uno de la Urbanización Parque Nuevo, antes calle Austria sin número, actualmente calle Móstoles número treinta y nueve, en Fuenlabrada. MIDE incluidos elementos comunes ochenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de hall de estrada, salón-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza tendadero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal al Sur del Edificio, con resto de finca matriz propiedad de Coivisa; por la derecha con dicho resto, pasillo de distribución y piso número dos de la misma planta; por la izquierda, con piso número cuatro de igual planta y con el Bloque tres de la urbanización; y por el fondo, con piso número cuatro de la misma planta. Cuota un entero veintitrés centésimas por ciento.

Localización

CALLE MOSTOLES, número 39, bloque 1, planta 1, puerta 3 - Municipio: FUENLABRADA
Localización: URBANIZACION PARQUE NUEVO

Datos catastrales

Referencia Catastral: 1803009VK3610S0008U0





Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: CRISTIAN DANIEL MARC, N.I.E. X4138100D
Cónyuge: MIHAELA AURELIA ANTON, N.I.E. X4151557B
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Carácter adquisición: Otros
Otro carácter: otros
Asiento: Inscripción 1 de fecha 13/12/2004
Fecha documento: 26/11/2004
Notario: IÑIGO CASLA URIARTE

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

Porcentaje: 0,000000 %
Texto literal: Hipoteca constituida a favor de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO en garantía de un préstamo hipotecario por plazo de TRESCIENTOS SESENTA MESES a contar desde el día veintiséis de noviembre de dos mil cuatro. La finca responde de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS de principal; DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS de intereses ordinarios de un año al tipo máximo de 8,25 por ciento; hasta un máximo de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS de intereses de demora; VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS de costas y gastos; y DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS para prestaciones accesorias. Tasada para subasta en TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS. Inscrita en la inscripción 2ª de fecha catorce de diciembre de dos mil cuatro, en virtud de escritura otorgada en MADRID para el protocolo del notario Don IÑIGO CASLA URIARTE el día veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.
Asiento: Inscripción 2 de fecha 14/12/2004

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 23/12/2024
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 44/2024/2024
Notario/Juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N°3
Texto certificación: Con relación a la hipoteca que consta en el párrafo anterior se ha expedido con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro certificación de titularidad y cargas en virtud de mandamiento. Autos de Ejecución Hipotecaria seguidos con el número 44/2024 en el Juzgado de Primera Instancia número TRES de FUENLABRADA, según consta en nota al margen de la inscripción 10ª de traslado.

CEDIDA por la inscripción 7

CEDIDA por la inscripción 9

HIPOTECA





Texto literal: Hipoteca constituida a favor de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO en garantía de un préstamo hipotecario, el cual tendrá un periodo de amortización con una duración máxima de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MESES a contar desde el día veintitrés de marzo del año dos mil doce. La finca responde de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS de principal; de intereses ordinarios, que a efectos hipotecarios se fijan en el tipo máximo pactado, limitándose además esta responsabilidad, a los efectos del artículo 114 de la ley Hipotecaria, en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS; de los intereses de demora hasta un máximo de DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, de DOCE MIL VEINTE EUROS para costas y gastos. Tasada para subasta en DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS. Inscrita en la inscripción 4ª de fecha diecinueve de abril del año dos mil diez, rectificada por la inscripción 5ª de fecha diecinueve de abril de dos mil diez, en virtud de escritura otorgada en MADRID para el protocolo del Notario D. FRANCISCO MATA BOTELLA el día veintitrés de marzo del año dos mil diez.

Asiento: Inscripción 4 de fecha 19/04/2010

NOVADA por la inscripción 6

CEDIDA por la inscripción 8

NOVACION HIPOTECA

Texto literal: Con relación a la hipoteca de la inscripción 4ª se ha practicado modificación del crédito por la inscripción 6ª de fecha veintiocho de junio del año dos mil doce, en virtud de escritura otorgada el día veintitres de abril del año dos mil doce en MADRID para el protocolo del Notario D. FRANCISCO MATA BOTELLA. Como consecuencia de la modificación el periodo de amortización tendrá una duración de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO meses a contar desde el veintitrés de marzo de dos mil doce.

Asiento: Inscripción 6 de fecha 28/06/2012

NOVADA la inscripción 4

CEDIDA por la inscripción 8

CESION HIPOTECA

Porcentaje: 0,000000 %

Texto literal: Con relación a la hipoteca de la inscripción 2ª, se ha practicado cesión de crédito a favor de Banco Cam, SAU, y sucesivamente, de BANCO DE SABADELL SA por la inscripción 7ª de fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, en virtud de escrituras otorgadas el día veintiuno de junio del año dos mil once en Madrid para el protocolo del Notario D. Ignacio Paz Ares Rodríguez y el día tres de diciembre de dos mil doce en Sabadell para el protocolo del Notario Don Javier Micó Giner; y por instancia suscrita el día 13 de mayo de 2019 por don Fulgencio Ortíz López, con firma legitimada notarialmente, en nombre y representación del Banco.

Asiento: Inscripción 7 de fecha 04/07/2019

Fecha documento: 08/05/2019

CEDIDA la inscripción 2

CEDIDA por la inscripción 9

CESION HIPOTECA

Texto literal: Con relación a la hipoteca de la inscripción 4ª, rectificada por la 5ª y novada por la 6ª, previa inscripción a favor del Banco de Sabadell S.A. por título de fusión, se ha practicado cesión de crédito a favor de SANDI ASSETS DESIGNATED ACTIVITY COMPANY por la inscripción 8ª de fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, en virtud de escritura otorgada





el veintitrés de julio de dos mil diecisiete por el Notario de MADRID don ANTONIO MORENES GILES.

Asiento: Inscripción 8 de fecha 16/10/2019
CEDIDA la inscripción 4

CESION HIPOTECA

Texto literal: Con relación a la hipoteca de la inscripción 2ª, cedida por la 7ª, se ha transmitido el crédito a favor de CRESCENT LAKE SA, por la inscripción 9ª de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, en virtud de escritura otorgada el quince de junio de dos mil veintiuno ante el Notario de Madrid Don Antonio Morenés Giles.

Asiento: Inscripción 9 de fecha 05/08/2021
CEDIDA la inscripción 2

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 0 años
Fecha de la afección: 05/08/2021

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 23/12/2024

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

FUENLABRADA a 23/12/2024 19:49:53.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado





Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por **MARÍA DEL PILAR VAQUER ESCUDERO** registrador/a titular de **FUENLABRADA N° 2** a día veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro.





(*) C.S.V. : 22808212B79034B9

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

